



DECRETO N° 1900/25

San Martín de los Andes, 22 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del alquiler de un camión volcador para realizar recolección y traslado de ramas acceso escuela Lolog, carga y traslado postes viejo y traslado baranda nueva mirador Los Radales, traslado de rollizos de álamo acopiado en predio Planta de Pavimento a cantera RCM N° 4.

Que, el Sr. LOPEZ SANDRO, reúne los requisitos para las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **LOPEZ SANDRO CUIT N° 23-27193879-9**, por el alquiler de un camión volcador para realizar recolección y traslado de ramas acceso escuela Lolog, carga y traslado postes viejo y traslado baranda nueva mirador Los Radales, traslado de rollizos de álamo acopiado en predio Planta de Pavimento a cantera RCM N° 4, período del **11 al 30 de junio de 2025**, por un monto total de **\$ 7.150.000(pesos siete millones ciento cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A